



PROCESO: Evaluación

CÓDIGO: 001

SUBPROCESO: Evaluación

1. DATOS GENERALES

Título:	INFORME FINAL DE EVALUACIÓN AL PROCESO CONTRACTUAL DE LA ODS 269 DE 2009, EN RELACIÓN CON LA FUNCION DE ADVERTENCIA PRESENTADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA –CGR– DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2010			ONCI- 1103
		Fecha emisión:	Enero de 2011	
Tipo de informe:	Evaluación <input checked="" type="checkbox"/>	Evaluación sobre la marcha <input type="checkbox"/>	Seguimiento <input type="checkbox"/>	Asesoría y/o Acompañamiento <input type="checkbox"/>
Nivel o Sede:	Nacional <input type="checkbox"/>	Bogotá <input checked="" type="checkbox"/>	Medellín <input type="checkbox"/>	Manizales <input type="checkbox"/>
	Palmira <input type="checkbox"/>	Orinoquía <input type="checkbox"/>	Amazonía <input type="checkbox"/>	Caribe <input type="checkbox"/>
Elaboró:	Coordinador: Nubia Martínez Rippe		Remitido a:	
Responsables:	José Silva Contreras		Rectoría, Gerencia Nacional Administrativa y Financiera, Oficina Jurídica Nacional, Oficina Nacional de Control Disciplinario Interno, Vicerrectoría Sede Bogotá, Dirección de Gestión Sede Bogotá, Oficina de Planeación Institucional y del Territorio, Sección de Contratación Sede Bogotá, Sección de Mantenimiento, Interventoría de ODC 269 de 2009	
Revisó:	María Inés Granados Urrea - Jefe ONCI			

2. DESCRIPCIÓN

Antecedentes y/o justificación:	Alcance
<p>La Orden de Compra No. 269 de 2009 fue elaborada por la Sede Bogotá, por valor de \$ 174.711.985 (incluido IVA), cuyo objeto fue el "suministro, traslado y siembra en el campus universitario de 50 cedros, 20 cerezos, 20 nogales, 40 cajetos, 50 chicala, 40 eugenias y 20 duraznillos".</p> <p>La Contraloría General de la República, en el Informe de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral numeral 2.1.2.1 Gestión Contractual, presentado en el mes de septiembre de 2010 a la Rectoría de la Universidad, advirtió a la Universidad en cuanto a los sobrecostos existentes en la ODS 269 de 2010.</p> <p>Por lo anterior, la Contraloría General de la República, mediante</p>	<p>La evaluación comprende la revisión del proceso contractual realizado por la Sección de Contratación del Nivel Central de la Sede Bogotá, así como el cumplimiento del objeto contractual y el giro de los recursos objeto del contrato.</p> <p>Metodología</p> <p>Para llevar a cabo la evaluación se realizó lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Solicitud mediante oficio a la Sección de Contratación de la Sede Bogotá de la documentación relativa al proceso de contratación correspondiente a la Orden de Compra 269 de 2009.

Wald

PROCESO: Evaluación

CÓDIGO: 001

SUBPROCESO: Evaluación

oficio 84111 No. 2010EE61946 del 7 de septiembre de 2010 dirigido al Rector de la Universidad Nacional de Colombia, advirtió sobre los riesgos que pueden generar las deficiencias identificadas en el proceso de contratación de la Orden Compra No. 269 de 2009¹, incluido un posible detrimento patrimonial.

OBJETIVO

Evaluar el proceso de contratación llevado a cabo mediante la Orden de Compra -ODC 269 del 17 de diciembre de 2009 cuyo objeto fue el suministro y siembra de 240 individuos arbóreos de especies nativas y establecer el posible sobre costo detectado por la Contraloría General de la República -CGR- en la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral de la vigencia 2009.

- Envío a la Dirección de Gestión de la Sede Bogotá, de copia del Oficio 84111 No. 2010EE61946 del 7 de septiembre de 2010 de la CGR, en el que se referencia la Función de Advertencia por sobrecostos en el proceso contractual y se solicita información detallada sobre las etapas precontractual, contractual y pos contractual correspondiente a la ODC 269 de 2009.
- Análisis de los documentos recibidos de la Sección de Contratación y de la Dirección de Gestión.
- Solicitud mediante oficio a la Dirección de Gestión de información adicional relacionada con el proceso.
- Verificación física de la existencia de los árboles sembrados objeto de la contratación.
- Gestión pertinente ante la Sección de Contratación del Nivel Nacional de la Universidad, como responsable de la contratación en el Nivel Nacional, para llevar a cabo la solicitud de cotizaciones de los bienes y servicios adquiridos mediante la ODC 269 de 2009.

3. RESULTADOS

- Observaciones.

1. No se identificó el soporte que tuvo en cuenta la Oficina de Planeación Institucional y del Territorio para requerir una disponibilidad presupuestal por valor de \$246.000.000 para la adquisición de 240 árboles nativos, así como tampoco los motivos que tuvo la Sección de Mantenimiento de la Sede Bogotá para que en la invitación enviada a los posibles cotizantes, se informara de un valor disponible de \$175.000.000, es decir \$71.000.000 menos que el valor presupuestal solicitado inicialmente.
2. Las Secciones de Contratación y Mantenimiento de la Sede Bogotá no cumplieron cabalmente con los requisitos establecidos por el Manual de Convenios y Contratos adoptado mediante la Resolución de Rectoría No. 1952 de 2008, en cuanto a la evaluación técnica y al contenido de la orden contractual, lo cual pudo haber vulnerado los principios de transparencia y selección objetiva. Por lo anterior, el presente informe se remite a las instancias disciplinarias para lo de su competencia.
3. El valor cotizado por el contratista, presentó una sobreestimación de más del 100%. respecto al los precios del mercado analizados, tal como se detalló en el numeral 5 del capítulo VI del presente informe, por lo tanto, éste se remite a las instancias disciplinarias y fiscales para lo de su competencia.

¹ *3. Función de Advertencia. Ante las anteriores consideraciones descritas y con fundamento en el artículo 5º, numeral 7º del Decreto ley 267/00, la Contraloría Delegada para el Sector Social, estima procedente advertir a la administración sobre los riesgos que pueden generar estas deficiencias...*



PROCESO: Evaluación

CÓDIGO: 001

SUBPROCESO: Evaluación

Recomendaciones:

1. Cuando se presenten situaciones en las cuales la Sede Bogotá deba adquirir bienes o servicios comunes o no y de los cuales las áreas responsables no tengan conocimiento de los precios del mercado, es indispensable que éstas realicen los estudios previos correspondientes y los mismos queden documentados, con el fin de evitar situaciones como las presentadas con la orden de compra No. 269 de 2009.
2. Se recomienda a la Dirección de Gestión de la Sede Bogotá, tener en cuenta, como una de las referencias, la consulta de precios de mercado gestionada por la Oficina Nacional de Control Interno, a través de la División Nacional de Servicios Administrativos de la Gerencia Nacional Administrativa y Financiera, con el fin de tomar las medidas correspondientes para efectos de la liquidación de la ODC 269 de 2009
3. El presente informe se envía para lo de su competencia a: i) la Contraloría General de la República –Contraloría Delegada para el Sector Social y ii) a la Oficina Nacional de Control Disciplinario Interno.
4. Se recomienda a la Rectoría que a través de la Oficina Jurídica Nacional, la Universidad instaure, ante la Fiscalía General de la Nación, las acciones pertinentes derivadas de lo evidenciado en el presente informe.
5. La Vicerrectoría de la Sede Bogotá y cada una de las dependencias involucradas deben elaborar compromisos de mejoramiento, derivados de la presente evaluación, dentro de los quince días siguientes a la entrega del presente informe. Para tal efecto, la Oficina Nacional de Control Interno suministrará el formato código U-FT-14-002.001.001

4. COMENTARIOS ADICIONALES

ELABORÓ	Equipo ONCI	REVISÓ	Equipo ONCI	APROBÓ	Maria Inés Granados Urrea
CARGO	Asesores y Profesionales	CARGO	Asesores y Profesionales	CARGO	Jefe de la ONCI
FECHA	Febrero 12 /2008	FECHA	Febrero 12 /2008	FECHA	Febrero 12 /2008

(Handwritten mark)